

# ORÍGENES DOCTRINALES DEL SOCIALISMO DEMOCRÁTICO

Gregorio PECES-BARBA MARTÍNEZ

## INTRODUCCIÓN. EL SOCIALISMO ENTRE LAS IDEOLOGÍAS

**U**NA de las dicotomías que recorren el ámbito de las ideologías políticas es la que distingue la moderación y el extremismo, que abarca todas las dimensiones de éstas, y que permite, a su través, aproximarnos al socialismo democrático y a su identificación. Adelantando la conclusión se puede indicar que estamos ante una ideología moderada, del mundo moderno, que se desarrolla sobre todo en los siglos XIX y XX. Esta identificación que hacemos a finales de este siglo debe ser matizada si incluimos en nuestro horizonte de análisis el punto de vista diacrónico. En efecto el factor tiempo, la perspectiva histórica, nos permite entender que las ideologías varían y que a veces se extinguen con el tiempo. Así, el socialismo democrático, en el siglo XIX, cuando se consideraba como su objetivo la conquista del poder político, sin excluir la fuerza y la violencia revolucionaria, era una ideología extremista. Hoy es moderada y este cambio se ha debido a factores culturales, económicos, políticos y sociales, al esfuerzo de reflexión de autores como Blanc, Lasalle, Bernstein o Fernando de los Ríos y a la influencia de su semilla intelectual en la cultura política de la izquierda y del socialismo. Estamos, pues, ante unas situaciones dinámicas, de tal forma que una ideología extremista se puede convertir en moderada, y al revés. En cuanto a las personas, pueden evolucionar igualmente de una ideología a otra, e incluso den-

tro de las moderadas pasar desde la moderación conservadora a la progresista o viceversa, y dentro de las extremistas, de la contrarrevolucionaria a la revolucionaria, o al revés.

Si analizamos ahora la distinción entre moderación y extremismo, desde el punto de vista de la organización del poder, de los valores de ética pública que impulsan, desde su respectiva concepción del hombre y desde otra dicotomía, la de derecha e izquierda, estaremos en condiciones de entender con mayor precisión los rasgos del socialismo democrático. Desde la organización del poder, la moderación se vincula a la democracia y el extremismo a la autocracia y a la dictadura. Desde los valores de la ética pública, que impulsan los talentos de cada uno de los dos, la moderación supone prudencia, tolerancia, racionalismo, aceptación de los principios de las mayorías y de la negociación, con combinación de ambos criterios, pacifismo, dialéctica del diálogo y reconocimiento del inestimable valor del Derecho para organizar en paz la sociedad. Por su parte, el extremismo cultiva los valores guerreros, el coraje, la temeridad, la violencia, la intransigencia y el dogmatismo, la dialéctica del odio y del amigo-enemigo. La concepción del hombre en la moderación arranca de una posición antropológica optimista, con la consideración de que "el hombre es cosa sagrada para el hombre", en la línea de Séneca o de Locke. Para el extremismo, el punto de partida es una concepción antropológica pesimista, con la vieja tesis de Horacio y Hobbes de que "el hombre es un lobo para el hombre".

Si se compara la dicotomía-moderación-extremismo con la de derecha e izquierda, nos encontraremos con que se entremezclan los criterios de la segunda en los dos términos de la primera y así podemos hablar de moderación conservadora (derecha) y de moderación progresista (izquierda), y podemos también hablar de extremismo contrarrevolucionario (extrema derecha) y de extremismo revolucionario (extrema izquierda). Si añadimos para identificar a la moderación el concepto de centro, perfilaríamos a la moderación conservadora calificándola de centro-derecha y a la moderación progresista de centro-izquierda. Estamos en situación de cruzar esos elementos con los valores centrales de la democracia que son la libertad y la igualdad, desde el punto de vista de partidarios o enemigos de esos valores y así nos encontramos con los siguientes modelos:

*Extremismo contrarrevolucionario.* Posición desigualitaria y autoritaria. Extrema derecha. Fascismo. Nazismo. Tradicionalismo.

*Moderación conservadora.* Posición desigualitaria y liberal. Centro derecha. Conservadurismo. Liberalismo conservador.

*Moderación progresista.* Posición igualitaria y liberal. Centro izquierda. Socialismo liberal o democrático.

*Extremismo revolucionario.* Posición igualitaria y autoritaria. Extrema izquierda. Dentro de éste se podría distinguir entre el estatalista (comunismo) y el societario (anarquismo).

De este sucinto análisis se desprende que el socialismo democrático se sitúa entre las posturas moderadas progresistas de centro izquierda. Dentro de todos estos modelos cabe también que la ideología que los conforma sea entendida como la única respuesta correcta, como la solución excluyente de cualquier otra, como la clave o la explicación total. En esos casos estamos ante lo que llamo una fe militante, que durante un tiempo mantiene su protagonismo histórico, pero que sin excepción hasta ahora, han acabado siendo relegadas al museo de la historia. Estos supuestos se producen siempre en el ámbito del extremismo y cuando, excepcionalmente, aparecen en un ámbito perteneciente al modelo de la moderación, acaban situándole en posiciones extremas.

El socialismo democrático, hemos señalado, es igualitario y liberal, es decir, tiene como valores de integración que nuclea y dan homogeneidad a esa ideología, a la libertad y a la igualdad. Además debemos tener en cuenta a otro valor que es la solidaridad, es decir la fraternidad, el tercer componente de la trilogía de la Revolución francesa. No se debe prescindir de él porque el juego de los tres permite el verdadero y completo perfil del socialismo democrático, al integrar a la sociedad civil con la cooperación de sus miembros en la participación para la construcción de los otros valores de libertad e igualdad. Por eso no se entiende esta ideología, como una de las tres grandes ideologías de la izquierda, sin el juego conjunto de los tres valores que permiten su identificación.

El comunismo juega con los dos valores de igualdad y de solidaridad, pero los intenta realizar sólo desde el Estado; es el Estado dominado por el partido único, sin libertad política, a través de la dictadura de ese partido, cubierta con la retórica denominación de dictadura del proletariado, quien actúa para realizar la igualdad. En este caso, la solidaridad aparece sólo en su dimensión pasiva, porque se propugna el apoyo y se toman medidas para favorecer a los más débiles desde el lema “a cada uno según sus necesidades, de cada uno según sus capacidades”, pero estos “beneficiados” no participan en su liberación. Son objeto de la misma, pero no sujetos activos de su realización. El partido poseedor de la verdad de la evolución social ocupa el Estado y usando el monopolio de la fuerza legítima que supone, planifica y realiza la igualdad. La libertad no es un valor de organización del Estado, sino sólo el horizonte último que alcanzan los ciudadanos por la acción del Estado, en cuyo momento éste desaparecería en un escenario ideal, de libertad social de todos. Es el anarquismo como fin y el comunismo como medio, un comunismo que ha prescindido de la libertad política y jurídica.

Por su parte, el anarquismo prescinde del Estado y de la autoridad, pero también de la libertad política y jurídica como medio, para alcanzar la igualdad.

Confía en las fuerzas de los sujetos organizados libremente en la sociedad civil. La meta es también la libertad social de todos, pero se diferencia del comunismo en el medio.

Por su parte el socialismo democrático, con el juego de los tres valores, integra al Estado y a la sociedad, desde la libertad política y jurídica que organiza al primero y desde la solidaridad que integra a la segunda. La meta es la igualdad, desde la satisfacción de las necesidades básicas, para alcanzar una libertad moral generalizada que permita a cada persona usar y beneficiarse de la libertad política y jurídica y realizar los valores de su dignidad: Así los rasgos de ésta, es decir, la capacidad de elección, de razonar, abstraer y construir conceptos generales, de dialogar y de comunicarse, y de alcanzar la libertad moral, son una meta plausible, pese a los obstáculos de toda índole que en la historia se oponen y dificultan esos objetivos. Acción del Estado y cooperación de la sociedad, para que todos los beneficiados hagan lo posible para que otros puedan igualmente beneficiarse, son los caminos del socialismo democrático. Infringen el juego limpio los miembros de la sociedad que dejando de lado el altruismo limitado, se encierran en la mentalidad de sociedad privada y se niegan a cooperar. Ese es el peligro de las ideologías economicistas del capitalismo y del mercado considerado como fe militante, que favorecen la privacidad absoluta y que consideran sólo a la sociedad como el ámbito de la promoción individual, egoísta y aislada.

El comunismo duro, con el derrumbamiento de los sistemas políticos de la Unión Soviética y de los países del Este, ha fracasado más por totalitario que por socialista. El anarquismo hace tiempo que quedó atrás y ha perdido cualquier protagonismo social relevante, sin perjuicio de admirables esfuerzos individuales y de ejemplos de acción desde la sociedad civil, porque al prescindir del Estado renunció objetivamente a una transformación general. Así el socialismo democrático, en el umbral del nuevo milenio, es la única ideología de izquierdas que, desde la moderación, puede hacer frente a la ideología economicista, que se preocupa más del valor de las cosas, que de una generalización de la humanización. Es la única esperanza que aparece en este momento de la historia para proseguir la racionalización que se inició con el tránsito a la modernidad y con la Ilustración, y que tenía y tiene como objetivo esa humanización, es decir la realidad posible, en cada sazón, de la dignidad humana. El peligro que le acecha es la contaminación con el imperialismo economicista, y con los valores del capitalismo que pretenden desvirtuarlo e integrarlo en el ámbito de su sistema. Ese ha sido el gran defecto de muchos de los partidos representativos del socialismo democrático y también del Partido Socialista Obrero Español, en el gobierno durante trece años, y por eso se exige un cambio de rumbo serio y profundo y una reflexión colectiva sobre el nuevo horizonte de la izquierda y sobre las transformaciones necesarias. Aquí, sin embargo, no vamos a realizar esa tarea, sino el análisis del proceso que nos ha llevado hasta aquí. En todo caso, sí se debe señalar que la

posición fronteriza del socialismo democrático con las posiciones liberal-capitalistas, y la confusión entre su tenor liberal de raíz ética, y el liberalismo de las cosas de raíz económica, puede explicar esa debilidad en los fundamentos ideológicos, contaminados en la acción práctica. Esa capacidad de seducción del capitalismo, esa “vis atractiva”, no resiste ningún análisis racional y la evolución de los hechos irá haciendo comprender su carácter irreal, como un espejismo. Ya en algunos de los países del Este, convertidos de manera vertiginosa al capitalismo, se detecta un desencanto y una mirada de muchos puesta en el socialismo democrático. Todos debemos contribuir al fortalecimiento intelectual de la única ideología de izquierdas hoy posible, y eso pasa por retomar las fuentes morales e intelectuales que lo han configurado a lo largo de la historia. Centradas de nuevo las cosas y marcadas las distancias con la ideología capitalista, las seducciones del capitalismo quedarán como anécdotas individuales, situadas más en el marco de la corrupción y del desvío político, que en una real capacidad de atracción del capitalismo por el valor intrínseco de sus postulados.

## II. LA APARICIÓN DEL SOCIALISMO

El socialismo aparece en la historia de la cultura política y jurídica moderna como reacción frente al capitalismo y a la hegemonía excluyente de la burguesía, como clase ascendente que había desplazado paulatinamente del poder a la nobleza y al clero, dominante en la Edad Media. Se puede decir que el capitalismo es la ideología económica inicial de la modernidad, aliada primero con el poder absoluto de los reyes y después con el liberalismo político. cuando aquella burguesía se consideró suficientemente fuerte como para conquistar el poder político, después de haber consolidado el dominio en el ámbito económico. El socialismo será también una ideología de la modernidad que completará la liberación económica que el capitalismo había iniciado respecto de la economía medieval. El proyecto de la modernidad se había iniciado con la liberación intelectual respecto de las trabas que la ética autoritaria de la Iglesia católica representaba a través de la teología, limitando y constriñendo el ámbito de la razón y de la autonomía del pensamiento humano. La conquista del poder político por la burguesía, con la bandera del iusnaturalismo racionalista y de los derechos naturales, y con el lema de la libertad, la igualdad y la fraternidad, supuso la liberación de los sagrados derechos de los principios y la superación del Estado absoluto. En ese escenario de un Estado liberal incipiente y de un dominio económico de la burguesía, como antítesis del mismo, surge el socialismo en el siglo XIX, aunque algunos de los valores que le fundamentan están ya presentes desde el pensamiento clásico.

La ideología capitalista se iniciará con el mercantilismo, que es el pensamiento económico del Estado absoluto, y que favorecerá la inicial andadura hacia el protagonismo de la burguesía, reforzando el papel del Estado frente a los poderes económicos comunitarios y gremiales de la Edad Media, para abrir espacios al individualismo y al activismo de la autonomía de la voluntad del nuevo tipo del comerciante y del empresario burgués. Así, burguesía y poder absoluto se apoyaron y se protegieron mutuamente. Los fisiócratas apuntalaron la propiedad individual como un derecho natural de los propietarios, y Adam Smith justificará, en “La riqueza de las naciones”, la idea del protagonismo individual como expresión de la defensa de los intereses privados, del lucro y del beneficio como motor de la economía, y con la idea que sólo desde la defensa de los intereses privados a través de una mano invisible se construye el interés general.

Con esos inicios, el capitalismo representará la sacralización de la propiedad privada, de la iniciativa económica individual, de la defensa de los intereses privados, de un Estado gestor de esa autonomía, de un Derecho con dos funciones centrales: la garantizadora de esos intereses y la represora ante la violación de las reglas de juego que los protegen. La competencia, el ánimo de lucro, la búsqueda del beneficio, el contrato como cauce de comunicación casi único en la sociedad, el predominio del Derecho privado y una sociedad dirigida por los propietarios a través del sufragio censitario, se instalarán como rasgos de identificación de la cultura liberal capitalista. El Estado de Derecho, la participación y los derechos humanos solemnemente declarados en las grandes declaraciones americanas y francesas y en los textos anteriores, ya del xvii de la Revolución inglesa, situados en ese contexto, limitaban su alcance liberador, y se utilizaban para acabar con la Monarquía absoluta, pero ceñidos al servicio de la burguesía. Marx, que conoció aquella sociedad, descalificó a los derechos humanos en su trabajo sobre “La cuestión judía”, porque consideró aquella situación como irreversible, y a esos derechos sólo como instrumentos para fortalecer el poder de la clase dominante. No supo ver el tenor liberador y la capacidad de evolución de los derechos y cristalizó así una de las corrientes del socialismo caracterizada, en uno de sus aspectos, por su rechazo de los derechos humanos y de las instituciones del Estado parlamentario representativo.

El socialismo aparecerá así como reacción frente a esa situación que excluía de los beneficios máximos de la sociedad a la mayoría, a la que condenaba a una situación marginal, teniendo que ganarse el sustento con el esfuerzo de su propia fuerza de trabajo, en condiciones penosas de higiene y de seguridad, y con una participación de los niños y de las mujeres trabajando en jornadas de catorce o más horas. Casi al principio, lo de menos era la marginación política y cultural, porque lo que estaba en juego era la propia supervivencia y la satisfacción de las necesidades más básicas. Malthus en el “Ensayo sobre la población” había teorizado para justificar ese estado de cosas e incluso en la segunda edición

de su obra lo había ilustrado con una parábola, la parábola del banquete, donde se distinguía entre los invitados al banquete de la naturaleza que podían disfrutar de sus beneficios, y el resto, que tenían que buscarse el sustento como pudieran y sin ninguna ayuda, desde la sala donde se celebraba el banquete. Al apiadarse de alguno de los marginados y abrirles las puertas a la sala, las muchedumbres de pedigüños se agolparían para intentar entrar, poniendo en peligro las posibilidades de los invitados y frustrando el sabio plan de la naturaleza. Este punto de vista expresaba, con rudeza y cinismo, esa ideología del capitalismo inicial del siglo XIX, que justificaba la explotación, la marginación y que negaba cualquier ayuda y defendía que cada cual resolviese sus problemas por sus propios medios. Era una ideología conservadora que ni siquiera se planteaba por qué unos eran propietarios, ricos, y en algunos casos ilustrados y cultos, y otros no, sino que lo consideraba como un status natural e inamovible.

El socialismo, en antítesis dialéctica con esos puntos de vista, surgirá de manera sistemática, consciente y racionalizada, en ese siglo XIX, aunque los valores de igualdad y de solidaridad se pueden encontrar ya en el pensamiento clásico, como ya hemos señalado, aunque en otro contexto cultural y social, y en el mundo moderno se encuentran trazas y fragmentos intelectuales que prepararán esa génesis más global en el momento histórico en que fue posible. Así, desde Luis Vives y su obra “De subventionem pauperum” y también desde una tradición religiosa protestante, con los metodistas, y desde la literatura utópica de un Tomás Moro, y en el siglo XVIII, desde Mably, Rousseau, Condorcet, Paine o Fichte entre otros, se preparó el terreno a la formulación precisa de los principios socialistas.

En sus orígenes, el socialismo aparecerá vinculado a la contraposición entre ciencia y ética, que generará dos grandes corrientes: la del socialismo científico y la del socialismo ético, denominado despectivamente utópico por Engels, uno de los principales impulsores del socialismo científico, con Marx y siguiendo sus líneas de pensamiento. Sin simplificar excesivamente se puede sostener que el socialismo científico, durante gran parte del siglo XIX y en los primeros años del XX, ha alimentado intelectualmente al movimiento político y sindical socialista, y que el socialismo ético era una expresión más vinculada a minorías disidentes, a intelectuales aislados, y a pequeños núcleos revisionistas del socialismo político. Después de la primera guerra mundial, la ruptura del movimiento socialista, la aparición del comunismo y su triunfo en la Revolución rusa, concentrará al socialismo científico en defensa y como fundamento intelectual del comunismo. Por su parte, el socialismo ético se irá convirtiendo poco a poco en la ideología preponderante del socialismo democrático, no comunista. La influencia de esos autores que intentaban integrar liberalismo, democracia y socialismo, como Louis Blanc, Lasalle o Bernstein, los fabianos en Inglaterra y en España Fernando de los Ríos, se incrementará y sus tesis irán encontrando un eco creciente en los partidos socialistas, especialmente en Europa. Una lectura hoy de la obra de Bernstein

“Las premisas del socialismo y las tareas de la social-democracia”, que publicó en marzo de 1899 y que se consideró inaceptable por la socialdemocracia alemana de su tiempo, y provocó una polémica con Kautsky y con Adler, produce una impresión de normalidad, por recoger lo que hoy aparece como núcleo aceptado de la ideología socialista. Una impresión similar tenemos con la lectura hoy del clarividente libro de Fernando de los Ríos, “El sentido humanista del socialismo”, que publicó en 1926, y que apareció como la obra de un intelectual, con poca vinculación con lo que pensaban los militantes de su partido.

El socialismo científico, muy influido por la mentalidad positivista y darwinista preponderante en el siglo XIX, partía del rechazo de la autonomía de la moral, y de la consideración del marxismo como ciencia, capaz de formular las leyes de evolución social, a partir de la lucha de clases. Así, el paso de la sociedad burguesa a la sociedad comunista aparecía como una consecuencia de la evolución científica, y se legitimaban por esa vía de la ciencia instrumentos políticos, sobre todo a partir de la revisión leninista, como la dictadura del proletariado, el partido único, y se rechazaban las instituciones del Estado parlamentario representativo, y los derechos humanos como instrumentos de la burguesía. Con la teoría del derrumbamiento, que predecía el hundimiento inmediato del sistema capitalista, se completaban las tesis que fundaban la acción del comunismo, que acabó su andadura hace pocos años, con la crisis de los sistemas políticos de los países del Este.

Frente a esa corriente el socialismo ético, identificado con el socialismo liberal, democrático o fabiano, primero desde plataformas intelectuales minoritarias, y poco a poco incrementando de manera relevante su audiencia, sostenía el paso de un fundamento científico, a un fundamento ético. Era Kant contra Marx, o Kant que se insertaba en las dimensiones más humanistas de Marx. Era la denuncia de la escolástica de los autores marxistas que recordaba a Bernstein “el canturreo hipócrita de los puritanos ingleses”, que repetían sus oraciones, en un “cant”. Por eso decía Bernstein que se trataba de enfrentar ese “cant”, con la ética kantiana. Era el “cant contra Kant”.

El origen moral del socialismo arrancaba de la defensa de la dignidad de todos, y de la libertad, la igualdad y la solidaridad como valores para hacerla efectiva, y para generalizar las posibilidades del desarrollo de la condición humana de todos. Ese punto de vista chocaba frontalmente con los postulados del socialismo científico, y por eso se critica y se rechaza el cientifismo, el mecanicismo positivista, la lucha de clases como motor de la historia, la teoría del derrumbamiento del capitalismo, de la desaparición del Derecho y del Estado, y a la dictadura como cauce para alcanzar la sociedad comunista.

Los postulados del socialismo democrático, enfrentado al Estado liberal burgués y a la fórmula alternativa del socialismo marxista se pueden resumir en los siguientes:

Crítica al Estado liberal como Estado censitario, a su concepción del Derecho, y a su visión de los derechos como libertades individuales, y como derecho de propiedad en los poseedores.

Crítica al socialismo científico por los motivos ya expuestos.

Integración de las dos visiones parciales: la libertad de los derechos individuales y civiles y la igualdad de los derechos sociales. Esa construcción integral se fundamenta en la idea de que los derechos son un instrumento político y jurídico para favorecer el desarrollo en la vida social, de la condición humana, de las actitudes de la dignidad de todos. En ese sentido, el socialismo democrático contribuyó decisivamente al proceso de generalización de los derechos humanos en el siglo XIX, que posibilitó el reconocimiento del derecho de asociación, y del sufragio universal, que facilitaron la incorporación de los sectores políticos defensores de los intereses de los trabajadores al sistema parlamentario representativo. A partir de ese "status", y de esa legitimidad, el socialismo democrático impulsó el reconocimiento de los derechos que contribuían a la satisfacción de las necesidades básicas, es decir, los derechos económicos, sociales y culturales.

Una idea del poder defensora del Estado parlamentario representativo, formado por sufragio universal, del pluralismo y del reconocimiento del derecho de asociación. En ese sentido el poder es un poder limitado, sometido al Derecho, y a la acción de los derechos individuales y civiles, pero es también un poder corrector, que favorece la satisfacción de necesidades básicas, a través de los derechos sociales. En el supuesto de los derechos individuales, civiles y políticos, el tipo de igualdad que entra en juego es la igualdad como equiparación, puesto que las diferencias entre las personas, por razón de sexo, edad, raza, poder económico, religión, etc., no son relevantes a los efectos de la titularidad de esos derechos. Por el contrario, en los derechos sociales, la igualdad como diferenciación es la adecuada para organizar ese tipo de derechos, puesto que las diferencias económicas, sociales y culturales sí son relevantes y esos derechos surgen para satisfacer las necesidades de quienes carecen, y no para apoyar a quienes por sí mismos pueden afrontarlas.

Una idea del Derecho, que se considera indispensable y que no puede ni debe desaparecer, con la exigencia de una función promocional para corregir las desigualdades, matizando y organizando la autonomía individual, y regulando y limitando la acción sin control de las reglas del mercado.

Una defensa de la neutralidad del Estado y de la laicidad, distinguiendo entre la ética pública, que supone la existencia de unos fines y de unos objetivos de la acción política y del Derecho, tradicionalmente estudiados desde las ideas del poder legítimo y del Derecho justo, y la ética privada. Ésta se constituye por concepciones del bien, de la virtud, de la felicidad o de la salvación sustentadas por Iglesias y por escuelas filosóficas. La ética pública no debe marcar conductas para la salvación, sino crear condiciones en la vida social para que cada uno pueda elegir libremente su

camino de salvación, de bien, de felicidad, mientras que la ética privada no puede pretender convertirse en ética pública rompiendo el pluralismo y la no identificación entre creyente y ciudadano. El socialismo democrático, en definitiva, tiene una raíz humanista y ética, de un modelo humano centrado en el mundo y centro del mundo, con la primacía de la persona y el valor instrumental, pero necesario, de la vida social, del poder y del Derecho, con el objetivo que le legitima y que consiste en facilitar y hacer posible la independencia moral de todos. Se fundamenta en raíces estoicas, humanistas, renacentistas e ilustradas, y rechaza, tanto la superioridad de la economía, como el uso de un poder autoritario para una construcción dirigida de la igualdad. La elaboración de este pensamiento se va produciendo a lo largo de los siglos XIX y XX, y la semilla inicial se va completando con sucesivas aportaciones, imposibles de abarcar en este trabajo. Por eso hemos elegido tres modelos: Blanc, Bernstein y Fernando de los Ríos, que representan tres épocas en relación con Marx. Blanc es un poco anterior a Marx y coetáneo en su producción. No se comunica ni dialoga con Marx. Son dos vidas paralelas que no se entrecruzan, aunque Marx utilizará ideas de Blanc. Bernstein, un poco posterior a Marx, coexiste con él unos años, pero recibe su herencia también en el sentido familiar porque es uno de sus albaceas y participa en el debate de las revisiones de Marx, en el que se convierte en el protagonista principal del cambio. Fernando de los Ríos no coexiste con Marx y entra en el debate casi a partir de la escisión posterior a la primera guerra mundial que conduce a la formación de los partidos comunistas.

### III. LOUIS BLANC

Blanc era hijo de un funcionario francés que siguió a José Bonaparte a España. Por eso nace en Madrid en 1811, en el número 8 de la Carrera de San Jerónimo. Careció de estudios universitarios, aunque ya en Francia, desde muy niño estudió en el Liceo de Rodez y recibió premios en retórica y en filosofía. Poco después de la revolución de 1830, empieza en París a buscar trabajo y sólo lo encontrará en 1832, en Arras, como preceptor del hijo de un industrial propietario de un taller, con seiscientos trabajadores. Fue un autodidacta enriquecido por sus abundantes lecturas, que se situó pronto en la posición demócrata radical, heredera de Robespierre, de Rousseau, de Mably y de Morelly. Conocía también a fondo el pensamiento de Voltaire y de Montesquieu, y contactó con el mundo obrero, se informó sobre la situación de los trabajadores, y quedó muy favorablemente sorprendido por su afán de aprender.

Fue periodista, siempre en oposición a la Monarquía, hasta 1848, también un escritor prolífico, de artículos, de libros de historia, de filosofía política, de combate y de polémica política, como teórico de la república democrática y social.

A partir de 1848, tuvo una actividad política práctica y fue el primer ministro socialista después de la revolución de 1848, que provocó la caída del rey Luis Felipe. Después de las elecciones del 23 de abril, que no fueron victoriosas para los partidarios, como él, de la república democrática y social, aceptó los resultados que dieron el triunfo a la derecha.

Después de los disturbios y del levantamiento de junio de ese año, fue perseguido, lo que le obligó, en la noche del 25 de agosto de 1848, a partir para el exilio hacia Londres. Permaneció más de veintidós años en Inglaterra, puesto que solamente volvió el 5 de septiembre de 1870, después de la derrota de Sedán, en la guerra franco-prusiana, que produjo la caída de Napoleón III. No formó parte del gobierno provisional, aunque los ciudadanos, entre los que era muy popular, reclamaron su presencia junto con la de Víctor Hugo y Ledru-Rollin. En las elecciones de febrero de 1871, fue el más votado en París. Apoyó fervientemente a la Tercera República y consideró que el levantamiento de la Comuna había favorecido con sus excesos a los monárquicos y a los conservadores. El Blanc de los últimos años, fue un radical socialista o un socialista ético, que recuperó para el socialismo los valores liberales de la Revolución de 1789. No es erróneo calificarlo de socialista liberal, y fue un prototipo de aquellos que construyeron, con la Tercera República, los fundamentos de la Francia actual. Reformista, humanista, laico y defensor de los valores republicanos, estuvo curiosamente aislado de la clase política, pero no del pueblo que le eligió abrumadoramente y hasta su muerte en todas las elecciones. La separación de la Iglesia y el Estado, el laicismo en la enseñanza, la defensa de los derechos humanos, la abolición de la pena de muerte, la igualdad de la mujer, el sufragio universal, la enseñanza obligatoria y una serie de medidas sociales sobre el trabajo de los niños y la reducción de la jornada de trabajo eran algunas de sus metas aquellos años, lo que da idea de su sintonía con el Estado social, “avant la lettre”, y con el socialismo democrático. Después de ser elegido como diputado por Cannes en las elecciones de 1881, murió en esa ciudad, el 6 de diciembre de 1882.

Entre sus obras principales se pueden señalar:

“La Organización del Trabajo” (1.ª ed. 1840); “Histoire de dix ans. 1830-1840” (1841-1844); “Catéchisme des socialistes” (1849); “Histoire de la Revolution Française” doce tomos a partir de 1847 y hasta 1862; “Histoire de la Revolution de 1848” (1870); “Diez años de Historia de Inglaterra” diez volúmenes (1879-1881).

Las principales líneas del pensamiento de Blanc, que le convierten en uno de los primeros y más lúcidos defensores del socialismo democrático, con una modernidad y una intuición increíble, pasarían por las siguientes coordenadas:

1) En su concepción del hombre y de la historia se debe destacar su optimismo antropocéntrico, una racionalización de los períodos históricos, que distribuye entre autoridad, individualismo y fraternidad, una concepción del progreso

de todos y fundamento de la solidaridad de clases, y una concepción de la persona que integra las dimensiones individual y social. Para Blanc el interés individual y la satisfacción del interés general son compatibles, con lo que se enfrentará a la tradición cristalizada en torno a Adam Smith y a la economía política.

2) En su idea de la política, se sitúa entre el anarquismo y el socialismo estatalista. Fundamenta al poder como el del Estado social y democrático, garantía de la independencia y de la libertad, que se debe formar legitimado por el sufragio universal y debe ser un poder limitado y no infalible. La importancia para Blanc del sufragio universal, le convierten en un luchador contra el sufragio censitario, porque es útil socialmente admitir a todos los ciudadanos en la formación de la voluntad del poder. En ese ámbito será precursor de una idea, hoy muy importante para definir al Estado de Derecho, que es la supremacía de la Constitución, concepción moderna de garantía formal y, al tiempo de jerarquía normativa. Así sentará las bases para el control de constitucionalidad, que ya había apuntado en 1835, al comentar la obra de Tocqueville, "La democracia en América". Defenderá asimismo una Cámara única, será contrario a la elección por sufragio universal del Presidente de la república, y como buen jacobino, propugnará un poder centralizado, aunque no es centralista en el campo administrativo. En conclusión, su concepción política es abierta al cumplimiento de fines sociales y con el objetivo principal de crear y ampliar parcelas de libertad y de igualdad para todos.

3) En su idea del socialismo y de la asociación, criticará al individualismo, defenderá el principio de fraternidad y su corolario que es la asociación, principio que reúne las voluntades de los hombres para trabajar juntos por una obra común, de la que cada cual se beneficia de acuerdo con sus necesidades, y después de haber contribuido según sus facultades. En su posición equilibrada, criticará tanto la libre competencia, como el intervencionismo excesivo del Estado, aunque defiende un intervencionismo limitado, y siempre al servicio de los individuos, porque intenta integrar la libertad y la igualdad.

La libertad formal y la igualdad ante la ley son insuficientes, y considera necesaria a la libertad de hecho, como posibilidad de autodeterminación de la persona y como poder, y además generalizada y extensiva a todos. La igualdad que defiende la vincula a la satisfacción de necesidades. Desde el punto de vista del Estado, éste debe comportarse con los ciudadanos exigiendo más a los mejor dotados y ofreciendo más prestaciones a los más necesitados.

#### IV. EDUARDO BERNSTEIN

Nace en Berlín el 6 de enero de 1850, de familia judía. Su padre era maquinista de ferrocarril y tenía un bajo nivel de ingresos. Pese a ello Bernstein estudió en un Gymnasium y posteriormente aprendió contabilidad y banca. Al igual que

Blanc carecía de titulación universitaria superior y pasó igualmente largos años de exilio en Suiza y en Londres, aunque años más tarde que el autor de “La Organización del trabajo”.

En 1872 ingresó en la Internacional (el sindicato) y poco más tarde, el mismo año, en el SAP (Socialdemokratische Arbeiterpartei), fundado por Eisenach y Bebel. Ya con Bernstein como militante, se fusionó con el ADAV (Unión General de Trabajadores Alemanes) fundada por Lasalle. El partido resultante fue el SAPD (Sozialistische Arbeiterpartei Deutschlands) Partido Obrero Socialista de Alemania. El Congreso de unificación se produjo en la ciudad de Gotha, y se aprobó un programa con gran influencia del pensamiento de Lasalle, criticado por Marx en su “Crítica al programa de Gotha”.

En 1878 entraron en vigor las leyes antisocialistas que prohibieron el funcionamiento del SAPD, y Bernstein abandonó Alemania y se estableció en Suiza. Allí trabajó en una revista socialista “Jahrbuch für Sozialwissenschaft und sozial politik”, fundada por Karl Höchberg, editor e industrial alemán, también exiliado y un gran protector de los socialistas. En 1880 junto con Bebel viajó a Londres para disipar los recelos de Marx y Engels sobre él. Resueltos esos malos entendidos, entabló una buena relación sobre todo con Engels, hasta la muerte de éste en 1895. Así recibió de éste el encargo de dirigir el periódico “Der Sozialdemokrat”. Lo editó en Suiza hasta 1888, en que el gobierno de aquel país, presionado por Bismark, censuró la revista, con lo que Bernstein se trasladó a Londres para editarla allí.

Vivió en Londres desde 1888 hasta 1901, y eso le permitió conocer y estudiar a fondo la política británica, el movimiento obrero, y también a los fabianos, origen intelectual de los laboristas ingleses, con quienes tuvo una gran relación. El movimiento fabiano criticaba a la sociedad capitalista victoriana con argumentos éticos basados en la idea de dignidad humana, propugnaba un reformismo basado en propuestas sociales (jornada de ocho horas, nacionalización de los ferrocarriles), en la generalización de la educación, y en la modificación del sistema parlamentario a través del sufragio universal, masculino y femenino. Defendía asimismo la socialización de los bienes agrarios e industriales y su objetivo central era profundizar y generalizar la democracia. Bernstein fue muy influido por esos puntos de vista. Este acercamiento de Bernstein a los fabianos produjo alguna desconfianza en Engels, quien pese a todo le nombró su albacea y le confió, junto con Bebel su obra literaria.

Muerto Engels, a partir de 1896 y hasta 1898 empezó la publicación de sus trabajos que suponían un alejamiento de la ortodoxia, en la revista “Die Neue Zeit”, que dirigía Kautsky. En 1901, publicó esos trabajos en forma de libro “Sobre la historia y teoría del Socialismo” (En su cuarta edición de 1904 lo revisó y amplió con otros artículos posteriores).

En marzo de 1899 publicó su libro central "Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia", donde sistematiza sus críticas al marxismo y ofrece nuevos planteamientos a la socialdemocracia alemana, que en la práctica ya se había separado de la ortodoxia marxista, aunque en el debate que produjeron los trabajos de Bernstein, sus dirigentes no quisieron reconocerlo.

A su regreso a Berlín en 1901 inició la publicación de una revista "Dokumente des Sozialismus". Fue elegido diputado en el Reichstag de 1903 a 1906 por Breslau, y entre 1912 y 1918, y de nuevo entre 1920 y 1928, esta vez por Berlín. Fue el principal redactor del programa de Görlitz (1921), que sustituyó al de Erfurt de 1891, y que marcó la distancia con el movimiento comunista. Ni la socialdemocracia alemana, y tampoco el PSOE, se incorporaron a la tercera Internacional fundada por Lenin.

Al final de su vida, con menos protagonismo en el partido, se dedicó al estudio y difusión del socialismo y publicó algunas ediciones de clásicos socialistas como Lasalle. Murió en 1932 y sólo atisbó lo que Hitler podía suponer.

Su revisionismo sólo acabó imponiéndose después de la segunda guerra mundial en 1959, cuando el SPD en Bad Godesberg aceptó el triunfo de las tesis de Bernstein y la hegemonía intelectual del socialismo democrático. El triunfo de la Revolución rusa influyó para que en el congreso de Heidelberg de 1925, se volviese a la línea marxista del programa de Erfurt. El ascenso del fascismo y del nazismo y el levantamiento militar en España contra la República retrasaron la evolución del tema, y durante un tiempo potenciaron el protagonismo del otro revisionismo, el leninista.

El pensamiento de Bernstein sintetiza las líneas maestras del modelo del socialismo democrático desde la crítica al socialismo científico, y desde la defensa de los fundamentos éticos del socialismo que se caracteriza así por el objetivo a alcanzar, que es hacer posible la autonomía moral de las personas. Eso supone una concepción interclasista del partido, una concepción gradualista y reformista de los cambios para obtener la igualdad, una defensa de la democracia y del sistema parlamentario representativo, del sufragio universal y de los derechos humanos. Asimismo estas dimensiones políticas se completan por la defensa del Estado social, para promocionar las condiciones de igualdad y de solidaridad y para satisfacer las necesidades básicas de todos.

En su crítica al socialismo científico, que supone una especificación del dogma positivista entonces imperante, expresará su desacuerdo con la dictadura del proletariado, con la infalibilidad de los partidos que representan su vanguardia, con la identificación de los postulados socialistas y la ciencia, con el rechazo del derrumbamiento y de la crisis inminente del sistema capitalista. Como contrapunto insistirá en los elementos idealistas y éticos del socialismo, que impiden o son una objeción importante al carácter científico del socialismo. Es Kant, contra el Cant de los escolásticos marxistas, que recordaba al Cant, canturreo hipócrita

de los puritanos ingleses. La insistencia de Bernstein sobre el origen ético del primer socialismo, sobre el valor moral de la solidaridad como valor socialista, y sobre la raíz ética de la democracia, inseparable del socialismo, permite identificar al socialismo de Bernstein con el socialismo ético, que es otra forma de identificar al socialismo democrático.

## FERNANDO DE LOS RÍOS

Es probablemente el intelectual socialista de más nivel, junto con Julián Besteiro. Nace el 8 de diciembre de 1879 en Ronda (Málaga), de familia de alta burguesía y de estirpe liberal. Antonio Ríos Rosas era primo de su abuelo, que era a su vez magistrado y presidente de la Audiencia de Valladolid. También D. Francisco Giner de los Ríos era pariente lejano, porque su madre era hermana de D. Antonio Ríos Rosas. Estudió la enseñanza primaria en Ronda y el bachillerato en Córdoba, en el Colegio de los Escolapios. Allí conoció, también como estudiante de centro, a José Ortega y Gasset. No fue un alumno brillante y acabó el bachillerato con la calificación de aprobado en julio de 1895. Después se trasladó a Madrid, e inició entonces su relación con Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza. Estudió Derecho y Filosofía y Letras, con buenas calificaciones al principio, que acabaron los últimos años en simples aprobados, e incluso repitiendo algunas asignaturas como el Derecho Canónico, el Penal o el Mercantil. El 23 de octubre de 1901 realizó el examen de licenciatura con la calificación de aprobado.

Se trasladó después a Barcelona, ayudado por Hermenegildo Giner de los Ríos, hermano de D. Francisco, trabaja como inspector interino técnico del timbre y conoce a Gloria Giner, que será más tarde su mujer.

A partir de 1904, en que vuelve a Madrid, inicia su carrera universitaria, prepara su doctorado e imparte clases en la Institución Libre de Enseñanza. Defenderá su tesis el 29 de enero de 1907 sobre “La concepción social de Platón”, ante un tribunal presidido por D. Gumersindo de Azcárate.

Con una beca de la Junta de ampliación de Estudios se traslada a Alemania a fines de 1908 y trabaja con Thon, con Natorp y con Hartman en Marburgo, donde iniciará su contacto con el socialismo neokantiano. A su vuelta en 1911, con treinta y dos años, obtiene por oposición la Cátedra de Derecho Político de la Universidad de Granada. Jiménez de Asúa comentará que D. Fernando de los Ríos enseñó en Granada Derecho político, la materia más próxima a la filosofía del Derecho, que era su disciplina favorita.

Formó parte De los Ríos de la generación que se bautizó como de 1914, de jóvenes marburguianos, entre los cuales se puede señalar a Ortega y Gasset, Zulueta, García Morente, Besteiro, Castillejo, etc. Colaboró con el partido refor-

mista de Melquíades Álvarez y de Gumersindo de Azcárate, que era un partido republicano, liberal y progresista. Igualmente lo hizo con la liga de Educación Política Española, y con su órgano la revista "España", impulsados ambos por D. José Ortega y Gasset. Cuando se fundó en diciembre de 1917 el diario "El Sol", participó activamente en el mismo como colaborador habitual.

La crisis del reformismo, por su aproximación a los liberales monárquicos de Romanones y la huelga general de 1917, producirá un gran impacto en De los Ríos y propicia su incorporación al PSOE que se produjo en 1919, siendo elegido diputado por Granada y mantenido en esa condición hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera.

Ya como socialista y acompañado por Anguiano saldrá de España en 1920 para llegar a Petrogrado a finales de octubre, y poder valorar el fenómeno de la revolución de 1917. Fruto de ese viaje es su libro "Mi viaje a la Rusia soviética", donde cuenta su entrevista con Lenin y sus visitas a Bujarín o al príncipe Kropotkin. De su informe resultará el rechazo del PSOE a ingresar en la Tercera Internacional y a suscribir las tesis catastrofistas sobre el inminente derrumbamiento del capitalismo. Esta decisión estará en el origen de la escisión comunista.

Encabezó el escrito parlamentario solicitando una investigación sobre el desastre de Annual, y el golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 fue la respuesta a la Comisión de encuestas creada en el Congreso de los Diputados, cuyas investigaciones apuntaban peligrosamente al monarca. Durante la dictadura De los Ríos fue contrario a la participación en las instituciones y en concreto a la de Largo Caballero en el Consejo de Estado. Aunque no tuvo éxito en ese tema sí consiguió evitar que los socialistas participasen en la Asamblea Nacional en 1927, que Primo de Rivera concibió como remedio del Parlamento.

Fue separado por renuncia de su cátedra junto con Ortega y Gasset, Jiménez de Asúa, Sánchez Román y García Valdecasas, en agosto de 1929. Como partidario de llegar a un acuerdo con los republicanos, junto con Indalecio Prieto, participó en el pacto de San Sebastián sin el acuerdo expreso del PSOE. Por ejemplo Besteiro y Saborit se manifestarán claramente en contra. La reunión en que se fraguó el pacto tuvo lugar en el Círculo republicano de San Sebastián el 17 de agosto de 1930. Fue presidida por el señor Sariaín, presidente del Círculo y asistieron Lerroux, Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz, Ángel Galarza, Manuel Azaña, Niceto Alcalá-Zamora y Miguel Maura, además de Prieto y él mismo.

En diciembre de 1930 se producirá un movimiento militar republicano contra la Monarquía que fracasará, y como consecuencia se produce una represión con los fusilamientos de los capitanes Galán y García Hernández, con numerosas detenciones, entre ellas el Comité revolucionario, formado por los firmantes del Pacto de San Sebastián. El juicio se celebrará el 20 de marzo de 1931, pocos días antes de las elecciones municipales convocadas, y ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, presidido por el general Burguete. Fueron sólo condenados a 6

meses y un día y se les concedió la libertad provisional. Aquel juicio fue un signo del abandono de la Monarquía, incluso por sus más fieles. Por ejemplo el Fiscal había pedido 8 años de prisión mayor para Fernando de los Ríos, con lo que la leve condena se interpretó casi como una absolución.

El 14 de abril, después de las elecciones municipales del 13 y de la proclamación de la República, formará parte del Gobierno provisional como ministro de Justicia y será poco después elegido diputado por Granada en las elecciones de junio de 1931. Participó activamente en la elaboración y discusión del proyecto de Constitución, fijando en la sesión del tres de septiembre la posición del PSOE.

Desde la aprobación de la Constitución fue ministro de Instrucción Pública hasta el 8 de junio de 1933 y después, hasta el 9 de septiembre del mismo año, ministro de Estado. Como ministro de Instrucción Pública creó diez mil escuelas y también la Universidad Internacional de Santander. Fue elegido Diputado en las dos restantes elecciones de la República, en noviembre de 1933 y en febrero de 1936, siempre por Granada. No intervino en el gobierno del Frente Popular y durante la guerra será Rector de la Universidad de Madrid, y desde el 20 de septiembre de 1936 hasta el 31 de marzo de 1939, embajador en Washington, sin lograr su objetivo de romper la mentalidad americana.

Al concluir la guerra civil, con la victoria de los militares sublevados se exilió en Estados Unidos, e impartió enseñanzas en la New School for Social Research, como titular de una cátedra de Derecho político e historia política de Hispanoamérica y España.

En 1941 iniciará un viaje de estudios por Hispanoamérica para investigar sobre las raíces hispanas de aquellos países, y será recibido en olor de multitud y nombrado doctor honoris causa por las más prestigiosas Universidades de Cuba, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina y Venezuela. Es nombrado en 1945, ministro de Estado en el Gobierno en el exilio, con la esperanza de una intervención aliada en España. Pero ante el fracaso de esas posibilidades, destrozado y desilusionado dimitirá en marzo de 1946. Vuelve a Estados Unidos, ya con la grave enfermedad que le llevará a la muerte el 31 de mayo de 1948. El presidente de la República en el exilio, Diego Martínez Barrio, anunció el hecho con las siguientes palabras “...lejos de su patria, como temía, ha muerto Fernando de los Ríos”.

Entre sus obras principales se pueden señalar “Mi viaje a la Rusia soviética”(1921). “El sentido humanista del socialismo” (1926) y “¿A dónde va el Estado?”, publicada póstumamente en 1949.

Tradujo e hizo el estudio preliminar de la “Teoría general del Estado” de Jellinek y de la “Ciencia del Derecho” de Radbruch. Como recopilaciones de importantes trabajos suyos están los “Estudios jurídicos”(1949) y “Escritos sobre democracia y socialismo”, con estudio preliminar y edición de Virgilio Zapatero (1975). Y sobre su vida y su obra está la excelente investigación de Virgilio Zapatero publicada en 1974 “...Fernando de los Ríos: los problemas del socialismo democrático”.

El pensamiento de Fernando de los Ríos es muy representativo del socialismo ético, liberal o democrático. Defiende una idea del socialismo que integre, al liberalismo, la necesidad de incorporar dimensiones morales a la reflexión económica, con lo que es precursor de planteamientos muy actuales que ponen en entredicho el purismo metodológico y el autismo de la reflexión económica. El socialismo añade a la libertad liberal, que es el valor central de la ética pública, y a la democracia, que el Estado intervenga para contrarrestar e impedir las desigualdades, para que nadie quede en el desamparo y la miseria y para que todos estén en condiciones iguales para participar en la vida política, y en el consumo de los bienes económicos. Califica a su planteamiento dentro del humanismo, como humanismo socialista, socialismo ético que centra todo en el hombre, y que es el signo de la raíz ética del socialismo, cuyo fin último es la libertad para las personas y la subordinación de las cosas a los fines humanos. Su modelo supone como contraposición una crítica al socialismo marxista, coincidiendo con Bernstein en la idea de que es "un calvinismo sin Dios", una versión de la doctrina de la predestinación social. Así, en concreto, critica la idea de la lucha de clases, que acepta como hecho, como descripción, pero no como pauta o prescripción reguladora de la evolución social. En definitiva, es un teórico del Estado social, que denomina constitucionalismo social, en la misma época y con puntos de vista y justificaciones similares que otros dos autores coetáneos y con los que tuvo relación y comunicación importantes: Harold Laski, el laborista fabiano profesor de ciencia y filosofía política, director en los años treinta de la London School, y Hermann Heller el gran politólogo y constitucionalista, que en su artículo "Estado de Derecho o Dictadura", en los años veinte formuló la más precisa teoría del Estado social. Hoy Heller, que murió en Madrid en 1933, reposa en el cementerio civil de la capital de España, igual que Fernando de los Ríos, cuyos restos fueron trasladados desde Estados Unidos a finales de los años setenta. Por halago de la fortuna y como representante del grupo socialista, tuve el honor de recibir esos restos y acompañar el cadáver hasta su exhumación, aunque creo que sólo se dio sepultura a la materia, porque el espíritu y las ideas de Fernando de los Ríos están vivas, y como la de los demás clásicos de este socialismo, son punto de partida para la reflexión ante el fin de siglo y de milenio.

## VI. REFLEXIONES FINALES: EL SOCIALISMO Y LOS DERECHOS SOCIALES

Hoy se puede afirmar que el socialismo democrático es la única propuesta socialista viva, en un panorama intelectual y político donde ha desaparecido el comunismo y el anarquismo, presente en formas culturales dispersas ha perdido peso en el panorama de la izquierda. Incluso se puede decir, en cierto sentido,

que existen algunas conexiones entre propuestas originadas desde esa perspectiva anarquista y otras con un origen ultraliberal. El fracaso del socialismo científico y la caída de los sistemas políticos de los países comunistas ha creado la sensación y en algunos sectores con euforia, de que sólo el capitalismo, el sistema de mercado, el Estado mínimo, son el cauce para la convivencia. Esta ideología economicista, de la economía como regla suprema, es hoy una fe militante tan entusiasta como las que supuso hace cincuenta años el marxismo-leninismo, como socialismo científico, hoy reposando en el museo de la historia.

Frente a esa situación y a las consecuencias inevitables que genera para la atención de las necesidades básicas de quienes no pueden satisfacerlas por sí mismos, y para la generalización de condiciones iguales para afrontar la participación política y el disfrute de los derechos humanos, sólo el socialismo democrático, defensor del Estado social, puede tener una respuesta. Indudablemente la historia, desde Adam Smith, los fisiócratas o Malthus, nos enseña que la preocupación exclusiva por los intereses privados, no genera el interés público, y que esas políticas han generado, incluso en los países más ricos, bolsas de pobreza y de marginación. Por otra parte el estatismo comunista no ha conducido a una sociedad donde cada uno debía ser tratado de acuerdo con sus capacidades y valorado según sus necesidades, sino que, por contrario, la burocracia y la dictadura han ahogado sus parcelas de socialismo, y han destruido el sistema.

Queda vivo un socialismo democrático a veces seducido por el esplendor del capitalismo y a veces corrompido por financiaciones ilegales o por militantes poco atentos a sus raíces éticas y beneficiarios aprovechados de la corrupción. Por eso es tan necesario volver a los orígenes y recordar que las personas y el desarrollo de su dignidad, es decir de su capacidad de elección, de raciocinio y de construcción de conceptos generales, de comunicación y diálogo, y de su autonomía e independencia moral, es el fin de la sociedad política para el socialismo democrático. Eso supone crear unas condiciones iguales, y la satisfacción de las necesidades básicas para quienes no pueden hacerlo por sí mismos, en el marco de un Estado parlamentario representativo, sometido al Derecho y limitado por los derechos y las libertades de los ciudadanos. Eso es el Estado social.

Desde el economicismo a ultranza y desde los partidarios del Estado mínimo, se rechaza su posibilidad por razones teóricas, porque el paternalismo favorece la apatía y frena la capacidad de iniciativa y de trabajo de los subvencionados. También se alegan razones prácticas de escasez y se anuncia el cataclismo de la crisis fiscal del Estado que no puede asumir unos gastos tan cuantiosos.

Todos estos problemas exigen una reflexión seria, que necesita de plurales aportaciones para buscar soluciones. La única que no parece satisfactoria es la rendición ante los valores del capitalismo, de hegemonía del lucro y del beneficio privado, de competitividad sin límite, de contrato como forma de relación entre las personas, de personificación de las cosas y de cosificación de las personas.

Sin duda hay que mantener la idea de la igual libertad para todos, y la intervención del Estado para la satisfacción de las necesidades básicas, de educación, de seguridad social y de protección de la salud, al menos. Quizás, sin embargo, hay que revisar su generalización. En efecto, los derechos económicos, sociales y culturales que son el cauce jurídico para la satisfacción de esas necesidades, son derechos humanos, pero no de estructura idéntica a la de los derechos clásicos, individuales, civiles y políticos. Estos actúan desde una universalidad inicial, pues todos son titulares de los mismos y la igualdad con que actúan es la igualdad como equiparación. Las diferencias no son relevantes para su atribución. Todos disfrutan de sus beneficios o se protegen con ellos frente a maleficios. Hombres y mujeres, blancos y de otras razas, creyentes o no creyentes, con opciones sexuales diferentes, ricos y pobres, etc... En el Estado social a los derechos económicos, sociales y culturales se les ha dado el mismo tratamiento y se ha considerado la generalización de sus beneficios como un éxito y una gran conquista. Sin embargo, la razón de los derechos económicos, sociales y culturales está precisamente en la diferencia, que debe ser superada, entre quienes pueden satisfacer por sí mismos las necesidades básicas y quienes no pueden. La opción que se ha decidido, con la generalización, es igualmente considerar irrelevantes las diferencias, y dar a todos, ricos y pobres, capaces e incapaces de satisfacer por sí mismos esas necesidades básicas, el disfrute de los beneficios derivados de esos derechos. Sin embargo en estos casos, se trata de resolver las necesidades de quienes no tienen medios para afrontarlas. Las críticas a estas acciones positivas del poder público, suelen venir siempre de quienes pueden hacerlo por sí mismos, aunque con el criterio de la generalización se benefician de ellas. Una aplicación consecuente de la teoría de los derechos económicos, sociales y culturales debe suponer que la universalidad, es decir la igualación, no es un a priori, sino un objetivo a alcanzar, y que se sitúa en el punto de llegada y no en el punto de partida, por lo que el tratamiento de estos derechos no es la igualdad como equiparación, sino la igualdad como diferenciación, teniendo relevancia el hecho de ser o no ser capaces de satisfacer por sí mismos las necesidades básicas. Sólo con estos criterios, deberían beneficiarse de estos derechos las personas situadas en la condición relevante —incapacidad para resolver las necesidades básicas— y no las restantes personas. Este ejemplo, muy central, sin embargo, es una muestra de lo profunda que debe ser la reflexión para afrontar desde el único punto de vista posible, desde el Estado social, el objetivo del socialismo democrático, de hacer que cada persona, como decía Fernando de los Ríos, pueda desarrollar todas las virtualidades posibles de su persona en cada sazón, en cada momento histórico. Es un objetivo gigantesco, que debe ilusionar de nuevo a las generaciones futuras, y a lo más importante del pensamiento que esté convencido de que la vida humana en sociedad sólo es vivible desde la ética de la generosidad y desde la idea de que, como decía Séneca, el hombre es cosa sagrada para el hombre.